

PACTO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
“UNIDOS POR UN CALLAO SIN CORRUPCIÓN”

En la provincia constitucional del Callao, en el auditorio “Miguel Grau Seminario” ubicado en el sótano de la Corte Superior de Justicia del Callao, sito en Avenida Óscar R. Benavides cuadra 26 intersección con la Avenida Santa Rosa; siendo las 14:30 horas del día 07 de diciembre de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción del Callao – en adelante, CRAC- conformada según lo establecido en la Ordenanza Regional N° 000009 del 20 de marzo de 2013, así como los miembros de la Sociedad Civil, con el objeto de suscribir el Pacto de Integridad y lucha contra la corrupción “Unidos por un Callao sin corrupción”.

Los integrantes de la CRAC y los representantes de la Sociedad Civil, como responsables de sus sectores, se comprometen a cumplir los principios éticos que rigen al Estado Peruano y a apoyar la difusión de la campaña “Valores que construyen un país”, a fin de remarcar la importancia de una vida ética, contribuyendo así a fortalecer la confianza de la ciudadana en sus instituciones.

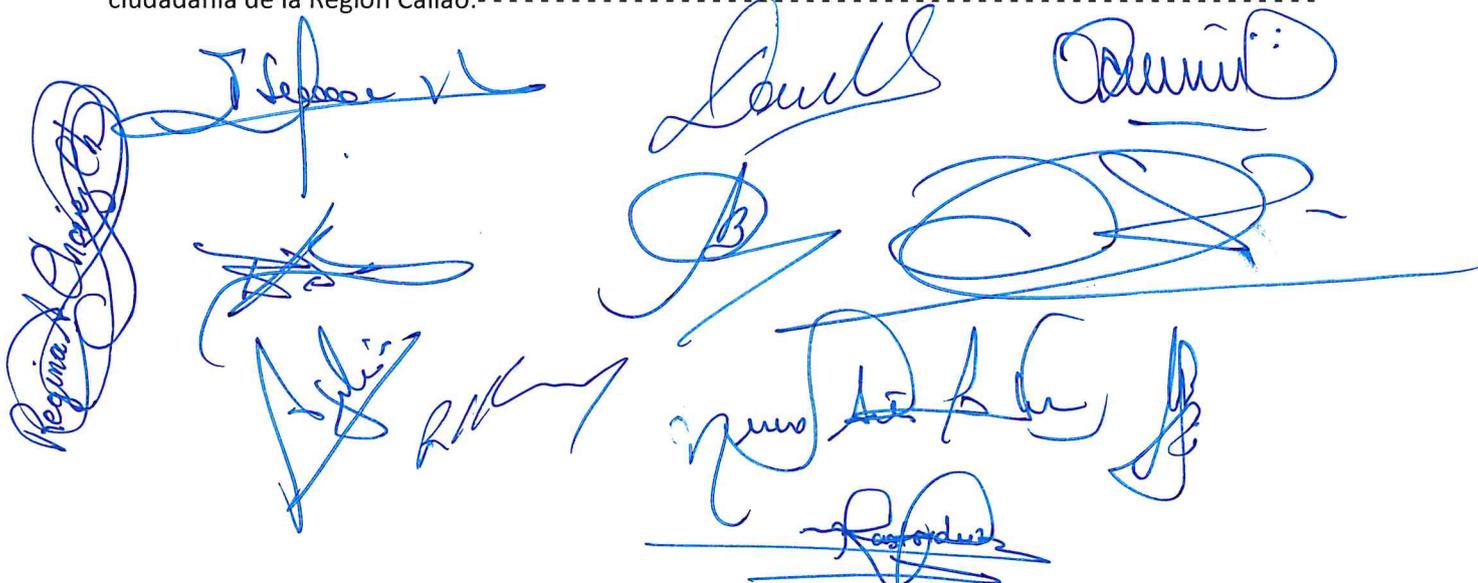
El presente Pacto de Integridad y lucha contra la corrupción, establece la recíproca y formal obligación de los firmantes, de conducirse de acuerdo a la Ley del Código de Ética de la Función Pública; reafirmando su compromiso de no ofrecer, aceptar o exigir cualquier recompensa, ventaja o beneficio, sea directa o indirectamente, bajo ninguna circunstancia; asimismo, se comprometen a salvaguardar íntegramente los intereses del Estado erradicando cualquier tipo de acto que contravenga los principios de la gestión pública, dentro del ámbito de su competencia.

Quienes suscriben el presente Pacto de Integridad y lucha contra la corrupción, se comprometen, además, a informar a las instituciones y autoridades pertinentes, sobre cualquier intento de perturbación, irregularidad o distorsión durante su gestión, sean estas realizadas de manera directa o indirecta.

El Pacto de Integridad se enmarca dentro de la siguiente base legal:

1. Constitución Política del Estado
2. Acuerdo Nacional – Políticas de Estado N° 24, 26, 28 y 29
3. Decreto Supremo N° 043-2003 – PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4. Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública
5. D.S. N° 046-2013-PCM, Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo

Firmamos el presente, como acto de compromiso de velar por el bien común en favor de la ciudadanía de la Región Callao.-----



Handwritten signatures in blue ink, including the name Regina Chacón Ch.